

## **MinInterior anuncia decreto para definir responsabilidades de Gobierno central y mandatarios locales en la implementación de la ley de víctimas**

*El ministro Juan Fernando Cristo resaltó que durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos se han presentado resultados tangibles en torno a la reparación y restitución de tierras*

**Bogotá, septiembre 14 de 2015.** Las responsabilidades del Gobierno central y las autoridades nacionales y locales en cuanto a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras en los territorios quedarán clarificadas en los próximos días con el decreto que en este sentido expedirá el Gobierno Nacional, según anunció hoy el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

El propósito del documento es de corresponsabilidad para es "saber los deberes de Nación, municipios y alcaldías sobre la implementación de la ley de víctimas, para reforzar la institucionalidad, para tener una política más estandarizada entre departamentos municipios y nación", indicó el Ministro, quien también es autor de la ley de víctimas y restitución de tierras.

Ante los magistrados de la Corte Constitucional que evalúan el avance de las órdenes de la sentencia de protección a las víctimas de desplazamiento, Cristo señaló que gracias al Alto Tribunal, el Congreso y el Gobierno, los afectados por el conflicto "ya no piden limosnas, son ciudadanos de primera categoría y exigen sus derechos".

"Los invitaría a todos en el Estado y en la sociedad a que nos sintamos orgullosos por el avance sustancial para las víctimas", exhortó el Ministro al señalar, por ejemplo, que ya se ha focalizado el 90% del territorio nacional y de ese porcentaje, el 47% se está microfocalizado: es decir, ya se están atendiendo las víctimas reclamantes de ese porcentaje de territorio.

Así mismo, 13.078 casos de restitución de tierras ya están formalizados, lo que se traduce en 169 mil hectáreas de tierra restituidas.

En materia de protección, el Ministro resaltó que si bien se debe seguir avanzando con la fuerza pública, "más del 15% del presupuesto de la Unidad Nacional de

Protección está destinado a la protección de reclamantes" e indicó que con Naciones Unidas se trabaja en el diseño de la política de prevención colectiva.

"Seguramente en 2021 tendremos un número muy grande de víctimas reparadas, que podrá decir que recibió atención estatal y se le respetaron y defendieron sus derechos", finalizó.